

Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCEN
TOS Y SETENTA Y TRES.

Niego Personaqueesera el Oficio de que el Llovedor
de dichos Al Servicios de la Ciudad. y de Jurisdiccion local
que en su contenido por la Ciudad Cuidados atento
a poco numero de Caballeros Jueces para resolver
se alegre y tamien ay Justo le Sallen A dos Cuellos acuerdo
sancionado Señor Generalmente a todos los Caballeros Jueces
que por los porteros de sala para el Pausado. Seis de Fe-
brero en el dia ordinario para que no se sea
en la Ciudad Diogresia mucha raya de la Iglesia
de la Parroquia a la Hermita de nuestra Señora de
la Merced y se le gracia a nuestra Señora del Rosal para que nos
cediese con suavissimo d'Anno y misse agua al Com-
pos de la Jurisdiccion de Venezuela y alluido y
el Justo Bolvar amurtra Señora y su gloria y Capilla
a Cuerda quemana una mirosole dia de la prim
riada la sombra de la Maga Prosepcion General que
decada a los Curas de la parroquia y pertados de los conventos
para que no arreda proximidad y atento los Caballeros
Comisarios de las Taxis tan ausentes de dichos decados
Don Vicente Piquet Rovidor aquiescida comision en
forma

J. Piquet Rovidor

C. J. Piquet Rovidor

